

da, é assi como lo queria vender, assi le pagaban. Una mano de papel diez castellanos ó pessos, y una onça de açafrañ veynete é quatro pessos, é aun dañado.

Muchó avria que decir en esto de los prescios desafortados é de lo poco en quel oro era tenido é la plata assimesmo; é llegaron las cosas á términos que si uno debia á otro dineros, le daba un pedaço de oro á bulto, sin pessarlo, é aunque le diesse al doble de lo que debia, no lo tenia en nada. É de casa en casa andaban los que debian, con sus indios cargados de oro, á buscar á sus acreedores para pagallos, é aun algunos se escondian por no lo resçebir; é otros, ya que eran hallados, deçian que no querian tomar la paga, porque el tiempo no era llegado para hacerla, é queria más que lo guardasse el debdor que no tomarlo aquel á quien se avia de dar.

Repartido el oro é plata, é acabada la fundiçion, como está dicho, bueno es de considerar la groseça de la tierra; é cómo estuvo estimado el oro en tan poco, assi entré los españoles como entre los naturales de la tierra: é por la notiçia que se tenia del Cuzco, que en essa saçon estaba por Atabaliba, donde se deçia que avia dos casas hechas de oro, é que la paja dellas con que estaban cubiertas, era de oro; é á vueltas del oro que se truxo del Cuzco truxeron çiertas pajas hechas de oro maçiço, con su espigueta al cabo, propriamente hecha como nasce en el campo.

La diversidad de las pieças de oro que se truxeron, si se oviesse de decir sería

no acabar: pieça ovo, que pareçia ser asiento de señor, que pessó ocho arrobas de oro; é fuentes ovo grandes con sus caños, corriendo agua en un lago hecho en la mesma fuente, donde estaban aves de diverssas maneras, é hombres sacando agua de la mesma fuente, todo hecho de oro, que era cosa mucho de ver.

Assimesmo se sabia de çierto, por dicho de Atabaliba é de Chillicuchima é de otros muchos, que en Xauxa tenia Atabaliba çiertas ovejas, é pastores que las guardan, hechas de oro, é las ovejas é pastores grandes como los que hay en aquella tierra; é que estas eran de su padre Guaynacava: las quales prometió de dar á los españoles.

Grandeças se cuentan de la riqueza de este Atabaliba é de la que su padre poseyó, que pareçe que no se debe creer, aunque en la verdad los que están en aquella tierra é la han andado é visto é conosciço su grand señorío, creen ques mucho más de lo que se ha dicho.

Y este auctor llama en esta relaçion en muchas partes Cuzco á su padre de Atabaliba, é debe ser porque quando la escribió, aun no tenia entendido que su nombre era Guaynacavá y el de su hijo mayor Guascara; pero porque en otras partes he dicho que de lo que no he visto daré los auctores (é assi lo he hecho en estos mis tractados), quiero agora, dando fin á esta relaçion, poner el capítulo siguiente á la letra, de bueno ó mal romance, é no mejor ni peor escripto que está en el original.

## CAPITULO XIV.

En que se concluyé esta relaçion é la vida é muerte del grand príncipe Atabaliba, assi como la escribió quien presente se halló é lo vido.

«Agora diremos una cosa que no es para dexar de escribir. Pareció ante el gobernador un caçique, señor deste pueblo de Caxamalca, é por las lenguas le dixo.— «Hágote saber, que despues que Atabaliba fué presso, envió á Quito, su tierra, é por todas las otras provincias, á haçer junta de gente de guerra para venir sobre el gobernador é los españoles á matarlos á todos, é que agora viene con un su grand capitan que se llama Luminarri, que está muy çerca deste pueblo, que presto vernán aqui é darán en este real de noche, quemándolo por todas partes, é al primero que procurarán de matar será al gobernador, é sacarán de prission á su señor Atabaliba; é que vienen en la gente natural suya de Quito dosçientos mill hombres de guerra, é de los caribes que comen carne humana, traian treynta mill hombres; é que de otra provinçia que se diçe Paacta é de otras partes venia grand junta de gente».

«Oydo por el gobernador este aviso que este caçique le dió, agradesciósele mucho é híçole por ello honra, mostrándole más amor que hasta allí: é mandó á un escribano que lo assentase, é luego con diligencia híço sobrello informaçion, é tomó el dicho á un tío de Atabaliba que estaba en este pueblo, é á otros señores é prinçipales, é á algunas indias de la tierra de las que están allegadas á los chriistianos, é supose ser verdad todo lo quel caçique de Caxamalca dixo en su dicho.

«El gobernador habló á Atabaliba é le dixo.— «¿Qué trayçion es esta que tenias armada, habiéndote yo hecho tractamiento como hermano é como á grand señor, como lo érés, confiándome yo de tus pa-

labras?» É declaróle todo lo que avia sabido é tenia por informaçion.

«Atabaliba respondió é dixo.— «Apo (este vocablo Apo es nombre de los grandes señores) ¿burlaste conmigo? Siempre me hablas cosas de burlas. ¿Qué parte só yo ni toda mi tierra á enojar á tan valientes hombres como vosotros? No me digas essas burlas». Y todo esto sin mostrar semblante de turbaçion, sino riéndose, por mejor disimular su maldad: é otras muchas viveças de raçonamientos de hombre muy sabio dixo despues que fué presso, de que los españoles que se las oyan se maravillaban de caber en un hombre bárbaro tanta prudencia.

«El gobernador mandó traer una cadena é se la echó al pescueço, y envió dos indios por espías á saber dónde estaba este exército; porque se deçia estar siete leguas de aqui, para saber si estaban en parte donde se pudiesen aprovechar de los caballos, enviar sobrellos çiento de caballo. Y supose que estaban en tierra muy agra é que se venian açercando; é assimesmo se supo cómo luego que le fué echada la cadena á Atabaliba, envió sus mensajeros á haçer saber á aquel su grand capitan cómo el gobernador lo avia muerto. Y que sabida esta nueva por él é los de su hueste, se retruxeron atrás con propósito de no venir á dar en este real; é que luego trás este mensajero envió otro, en que les envió á mandar que luego viessen sin detenerse, enviándoles aviso cómo é por dónde, é qué hora avian de dar, porque él estaba vivo, é que si se tardassen, lo hallarian muerto.

«Sabidos por el gobernador todos estos avisos, mandó poner mucho recabdo en

el real, é mandó que todos los de caballo rondassen toda la noche, haciendo tres quartos cada noche: é cada quarto rondaban çinquenta de caballo, y en el del alba todos çiento é çinquenta de caballo andaban sobre sus caballos rondando. Y en todas estas noches el gobernador é sus capitanes no dormian, andando sobre las rondas, requiriéndolos á todos, mirando el recabdo que su real tenia: é toda la gente, los quartos que les cabian de dormir, dormian armados é aperçebidos, é los caballos ensillados; é con este recabdo estuvo el gobernador hasta que la nueva yba más refrescándose. Y sábado, á puestas del sol, vinieron dos indios de los que servian á los españoles á decir al gobernador que venian huyendo de la gente del exército, que estaba muy çerca, tres leguas de aqui, en unas sierras fragósas, é que esta noche ú otro dia siguiente darian en este real; porque á grand priessa venian açercándose por lo que Atabaliba les avia enviado mandar.

»Luego el gobernador, con acuerdo de los oficiales de Su Magestad é de otros capitanes suyos é personas de experiençia en la tierra, sentençió á muerte á Atabaliba, é mandó por su sentençia, por la trayçion á él cometida, que muriesse quemado, si no se tornasse chripstiano, por la seguridad de los españoles é por el bien de toda la tierra é de la conquista é pacificación della, porque muerto todo se desbarataria: faltándoles este grand señor, no ternian tanto ánimo para ofender é hacer el daño quál les avia mandado é ordenado que hiçiesse en los españoles. Y assi lo sacaron á hacer dél justia, é llevándolo á la plaça, dixo que queria ser chripstiano. Luego lo hiçieron saber al gobernador, é lo mandó bapçisar, é rescibió el bapçismo por fray Viçente, que lo yba esforçando; y el gobernador mandó que no muriesse quemado, salvo que lo ahogassen atado á un palo en la plaça.

Y assi fué hecho, y estuvo allí hasta otro dia por la mañana, quel gobernador con los españoles é todos los religiosos lo llevaron á enterrar á la iglesia con mucha solemnidad con toda la más honra que se le pudo hacer, como á tan grand señor. Y assi acabó este cruel, y murió con mucho ánimo, sin mostrar sentimiento, diçiendo que encomendaba al gobernador sus hijos. Al tiempo que lo llevaban á enterrar, ovo grand llanto de mugeres é criadas de su casa. Murió en sábado á la propria hora que fué presso é desbaratado, al tiempo que se perdió, que assimesmo fué en sábado, é parece que sus pecados permitieron que en el mesmo dia é hora que fué presso, fuesse muerto.

»El acabó é pagó los males grandes é daños que en sus naturales avia hecho, porque todos á una voz diçen que fué el mayor carnicero é cruel que hombres jamás vieron, que por muy pequeña causa mataba é asolaba diez mill ánimas. Por un delicto que uno de aquel pueblo cometiese lo destruia todo, é por tirania tenia subjeta toda esta tierra, é de todos era muy mal quisto.

»Luego el gobernador tomó á otro hijo del Cuzco, llamado Tubaliba, que parece tener amistad á los chripstianos, y hombre mançebo y de buen arte, y lo puso en el señorío en pressençia de otros çaçiques y señores comarcanos y de muchos indios, y les mandó que lo tuviesse todos por señor, é le obedesçiesse como antes hacian á Atabaliba; pues este es señor natural por ser hijo legítimo del Cuzco, y todos dixeron que lo ternian por tal señor y lo obedesçerian como el gobernador les mandaba.

»Agora quiero decir una cosa, que parece profecia: que avrá veynte dias antes que esto acaesçiesse ni se supiesse desta hueste é junta que Atabaliba tenia, estando Atabaliba muy alegre é riendo con algunos españoles, una noche pares-

ció una señal en el cielo á la parte del Cuzco, como cometa de fuego, que turó mucha parte de la noche; y vista por Atabaliba, dixo que muy presto avia de morir en la tierra un grand señor.

»Cómo el gobernador ovo puesto en el estado é señorío de la Tierra á Tubaliba, como ya está dicho, díxole el gobernador que queria notificalle lo que Su Magestad manda y lo que ha de hacer é cumplir para ser su vassallo, y en su nombre assentar con él las paçes: é respondió que quatro dias avia de estar retraydo sin hablar con nadie, porque se usa entrellos assi, quando un señor muere para que el subçessor sea temido é obedesçido, y á cabo dellos le den todos la obidiençia é lo resciban. Y assi estuvo los dichos quatro dias, y passados, el gobernador assentó con él las paçes con solemnidad de trompetas, y le entregó la bandera real, y él la rescibió é alçó con sus manos por el Emperador, nuestro señor, dándose por su vassallo. Luego todos los señores çaçiques é principales de la tierra que presentes se hallaron, con mucho acatamiento lo rescibieron é le bessaron las manos y en el carrillo, é volvieron las

caras al sol é le dieron graçias, las manos juntas, por avelle dado señor natural. Y assi fué rescibido este señor al Estado, y luego le pusieron una borla muy rica atada por la cabeça, que desçiende desde la frente, que quassi les tapa los ojos, que entrellos es como corona, que continúa trae el que queda en este señorío del Cuzco, como la traia Atabaliba. Fin.»

«Acabóse esta relaçion por Francisco de Xerez, escriptor della por mandado del gobernador, en el pueblo de Caxamalca destes reynos de la Nueva Castilla, en postrero de julio de mill é quinientos é treynta é tres años.—Francisco de Xerez.»

Dixe el choronista que á Francisco de Xerez se le olvidó de decir en su relaçion que no fué él solo el que essa su relaçion ordenó. É la original que yo tengo firmada de su nombre no proçede con buen estilo; pero arrimándome yo á lo quél escribió é á lo que he podido inquerir de la prission é muerte injusta de Atabaliba, he escripto con toda limpieça de mi pluma aquello que dicho, é lo demás quél calló ó no lo supo, é lo que ha subçedido despues quél se vino á España.

## CAPITULO XV.

En el qual vá inserta una carta quel capitan Hernando Piçarro escribió á la Audiencia real que reside en aquesta cibdad de Sancto Domingo desta Isla Española desde la villa de la Yaguana, que al fin desta Isla, é por otro nombre se llama Sancta Maria del Puerto, donde tocó yendo á España con una nao cargada de oro é plata, para dar relaçion al Emperador, nuestro señor, de la prission de Atabaliba é de lo subçedido en aquellas partes.

Ningun historial yo sé que haya avido en España que enseñasse lo que escribiesse ni aun que se viesse su obra en tiempo de los vivos por quien passan las cosas de quien sus historias tractan; porque assi como han de escribir de vidas é honras ajenas (é los hombres no son todos amigos de bien vivir, é aun por nuestros pecados es mayor el número de los que yerran que de aquellos que hacen lo

que deben), assi es odiosa la leçion á unos é á otros no. É demás desto, tampoco sé que semejantes historias se examinasen en el Consejo Real ni por otra persona más de aquella á quien toda la obidiençia é servicio se permite, que el mesmo príncipe é señor soberano. Todo esto es al revés en estos mis tractados, pues que lo que en ellos se dice se pone al juicio comun de los que lo vieron é sa-